



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 148 – 2.

VISTO:

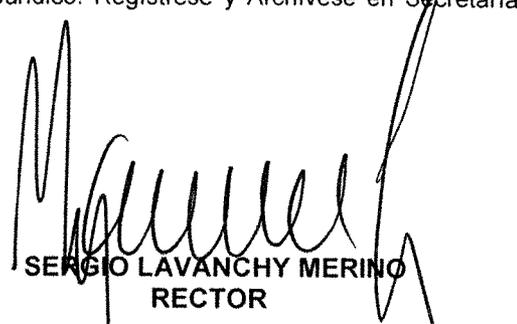
1. Lo informado a esta Rectoría por el señor Jaime Baeza H., Director de la Dirección de Investigación, en su Oficio DI 145/2009, y la solicitud de instruir una investigación en el marco del Proyecto FONDEF D04I1286, con el objeto de aclarar las circunstancias bajo las cuales se efectuó una compra de reactivos a la Empresa Merck el año 2006.
2. Que, en consideración a lo expuesto en el citado oficio, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

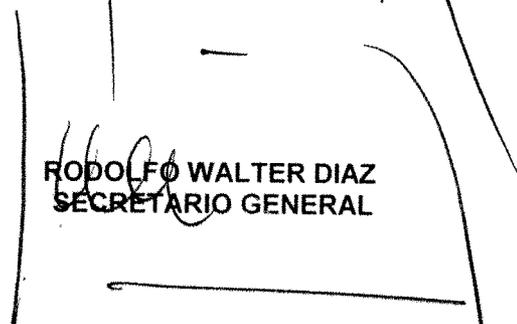
1. Instrúyase una investigación administrativa en la Dirección de Investigación, Proyecto FONDEF D04I1286 "Prototipos de pinturas e hilos de quitosano y quitosano-Cu para redes de sistemas intensivos de cultivo de peces y sus aplicaciones como agente antimicótico en agua dulce y antifouling de descarga lenta en agua de mar", con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos expuestos por el Director de la Dirección de Investigación; las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos y la aplicación de sanciones que procedieran.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director de la Dirección de Investigación; al Director de la Dirección de Personal; al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 18 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL